Lugar



Recoleta, 21-04-2015 Resolución Ex SII N° 20000592

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980 del Ministerio de Hacienda sobre la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

- Lo-previsto en los artículos 6° letra B) N° 4 y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3 y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

- 1° La solicitud de condonación, F2667 Folio N° 20000592 presentada por contribuyente ARTUTO TICARDO CURTZE BERNE de fecha 21-04-2015, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en el (los) giro(s) que se detalla(n).
- 2° Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que :
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

RESUELVO:

sin efecto.

65% del interés penal	65% de Multas asociadas ai impuesto	0 0% de otras muitas
La condonación se otorga sujeta a l	a condición del pago íntegro de la deuda no col la presente resolución, en razón de lo cual, si e	ndonada hasta último día hábil del mes ello no se cumple, Ja condonación qiedará

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFÍQUESE

OMORIA BARAHONA REGIONAL SANTIAGO NORTE

<u>Distribución</u>: Dirección Regional Contribuyente

		•		/ >// //	
	 ••	Notificación 20000592 Res. Ex.	N° 592 de fecha 21-04-	2015 que indjuye entrega de giros	
		ARTIPO CURTER S	Own	TERESACERON CASTANEDA Ministro de fe 2 2 ABR. 2015 GEBETARIA BIHECTOR REGIONAL 32 hr.	ン
1	RUT	Nombre Contribuyente	Firma	Firma y Timbre Ministro de Fe Lugar, fecha y ho	ra

21 21 2015